DDYA

## RESOLUCIÓN N.º 575-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"

(Ordenanza 3477-CM-24)

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS.

## ANTECEDENTES.

Resolución 348-PCM-2025.

Nota orden de publicidad N.º 0027/25 fecha 10/09/2025

La factura 00001-00000027 de fecha 10/09/2025 presentada por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS.0 FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS corresponde al servicio Difusión Institucional CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.- 24hs.- En Radio Estación Terrena 91.3 MHz.-OP.Boogie Producciones Events Planning Service SAS, mes de agosto.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36(Servicio administrativo Central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

## EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOGGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS factura 00001-00000027 de fecha 10/09/2025 por un importe de pesos un millón............\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SAS corresponde al Servicio Difusión Institucional CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.-24hs.-En Radio Estación terrena 91,3MHz OP. Boogie Producciones Events Planing Service SAS, mes de agosto.

- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36(Servicio administrativo Central.Servicios no personales.Publicidad y propaganda).
- Art. 3.°) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese. San Carlos de Bariloche, 17 de septiembre de 2025 GRDR/GBN/fas